

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:

PRIMERO: Su preocupación ante los posibles nombramientos en cargos públicos en la esfera del Estado Nacional, a menos de cuatro meses del cambio de gobierno, resultando cuestionable la necesidad y urgencia de los mismos. Sírvase como ejemplo el llamado a concurso realizado por el INCAA para cubrir 108 cargos vacantes de la planta permanente.

SEGUNDO: Exhorta al Poder Ejecutivo Provincial a abstenerse de realizar nombramientos en cargos públicos hasta la finalización del mandato del actual gobernador, salvo que las circunstancias lo ameriten y esté debidamente justificado cada nombramiento.

TERCERO: Remítase copia al Jefe de Gabinete del Gobierno de la Nación y al Secretario General de la Gobernación de la Provincia de Entre Ríos.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente,

El presente proyecto de declaración viene a manifestar la preocupación que tiene la gran mayoría de los argentinos, cada vez que ocurre un fin de mandato de quienes están a cargo de los Poderes Ejecutivos y comienzan a conocerse noticias respecto a nombramientos en cargos públicos. En los pasados días, luego de las elecciones PASO del 13 de agosto, trascendieron informaciones sobre casos de creaciones de cargos y llamados para cubrir cargos en el orden del Gobierno Nacional. Estas noticias generaron preocupación en la sociedad y un gran cuestionamiento respecto a la necesidad de proceder con ellos en este momento, estando a menos de cuatro meses del cambio de mandato.

A simple modo ilustrativo, el pasado 16 de agosto, el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales emitió una resolución a través de la cual llamó a concurso para cubrir 108 cargos vacantes de la planta permanente. Esta medida fue ampliamente rechazada por el arco político cuestionando la necesidad de dicho concurso, considerando el próximo cambio de gobierno que ocurrirá dentro de menos de cuatro meses. Además de estar en un momento en que la sociedad está reclamando gestiones austeras y que realmente beneficien a la sociedad, en lugar de seguir generando cargos sin un aparente beneficio en los ciudadanos.

No se discute en esta ocasión la idoneidad de las personas que puedan cubrir esos cargos, sino la oportunidad del llamado. Es decir que, resulta llamativo que ante el fin del mandato de un Presidente o Gobernador, surja la necesidad de contratar nuevos agentes para la función pública. Claro está que hay determinados cargos que deben ser cubiertos con celeridad, respetando la normativa que regula el empleo público. Pero, por otro lado, no resulta clara la necesidad de realizarlo en este momento y no permitir al próximo mandatario que resuelva cómo afrontar dicha necesidad.

Con lo antedicho, pretendo llamar la atención de mis pares y así de quienes dirigen el Poder Ejecutivo Nacional y también quienes están a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, llamándolos a la reflexión respecto de la creación de aún más lugares en el Estado, invocando a que en los próximos meses hasta el 10 de diciembre, se realicen gestiones que permitan a los futuros gobiernos entrantes tomar las medidas necesarias para brindar los mejores servicios a los ciudadanos

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.